



**TULUM**

Roo, por lo cual es de conformarse la determinación de clasificación efectuada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo ACT-EXT/17/11/2021.02**

Se confirma la determinación de Reserva total efectuada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, respecto a los datos solicitados de acuerdo a la Ley Estatal de la materia de estudio y ordenamientos legales, identificado en el cuerpo de la determinación, respecto de la que se resuelve, de conformidad con los motivos y fundamentos consignados en el cuerpo del presente escrito, dando así respuesta a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 23128800009921**.

Acto seguido, la Presidenta de Comité Mtra. Sonia Sanchez Che procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Araceli Díaz García notificar en este acto al Comisionado. Hugo Zavaleta Aparacio, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, el Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la determinación de Reserva total, adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestación de la información, será con la leyenda de "Información Reserva".

En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: La Presidenta de este Comité de Transparencia Mtra. Sonia Sanchez Che, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13:00 horas del día 17 de Noviembre de 2021, se dio por Clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo,